Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1861

SALTA, 1 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.931/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el egreso del alumno SALAZAR VALLEJOS. JULIO RAMON L. U. Nº 405.513 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 - Documento Nacional de Identidad Nº 93.931.523; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de noviembre del cte. año a fs. 79, la Sra. Directora de Control Curricular, informa que del control realizado en la documentación, en varias Actas figura con número de Cédula de Paraguay y en otras con D.N.I. Mercosur:

Que solicita emitir el Acto Administrativo correspondiente, que dé cuenta que se trata de la misma persona y se indique en artículo 2º, que no se modifica la fecha de egreso del citado egresado ;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR debidamente establecido que – en toda actuación académica administrativa en donde dice: SALAZAR VALLEJOS, JULIO RAMON Cédula de Identidad Paraguaya Nº 1.476.876, debe leerse: SALAZAR VALLEJOS, JULIO RAMON, D.N.I Nº 93.931.523 – por cuanto se trata de la misma persona.

ARTICULO 2º.- DEJAR establecido que – la fecha de egreso del alumno en la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2013 – se mantiene el 14 de agosto de 2015, que corresponde a la aprobación de la equiparación otorgada (fs. 68).

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos para continuidad del trámite de expedición de diploma, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRÁ. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC/LIC. ADRIANA E. ØRTIN VUJOVICH DECANA

FACULTAD DE CIÉNCIAS NATURALES